

Guía docente de la asignatura

Fecha última actualización: 21/06/2021

Fecha de aprobación: 21/06/2021

Prevención y Tratamiento de las Alteraciones Lenguajes

Grado	Grado en Educación Infantil (Ceuta)	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Lenguaje y Comunicación	Materia	Psicología del Lenguaje				
Curso	4º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Introducción a la psicopatología del lenguaje.
- Clasificación de las alteraciones del lenguaje.
- Los trastornos de la audición, el lenguaje, el habla, la voz y su tratamiento.
- Alteraciones del lenguaje en otros trastornos.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer las características generales de los trastornos del lenguaje.
- Conocer las estrategias de prevención e intervención en los diferentes problemas de lenguaje.
- Identificar un posible inicio de un trastorno del lenguaje y ser capaz de elaborar un programa de prevención para evitar su desarrollo.
- Ser capaz de identificar en el niño la presencia de cualquier deficiencia del lenguaje con el fin de elaborar un programa de tratamiento que mejore significativamente sus dificultades o las elimine.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO



Tema 1: Aspectos básicos del lenguaje

1. Los órganos bucoarticulatorios
2. Las cuerdas vocales
3. El sistema fonorespiratorio
4. El sistema auditivo
5. Diferencia entre lenguaje y habla.
6. Elementos del lenguaje

Tema 2: Trastornos del habla: Dislalia. Intervención

1. Dislalias no orgánicas: Evolutiva y Funcional
2. Dislalias orgánicas: Disgllosia, D. Audiógena y Disartria
3. Tratamiento de las Dislalias

Tema 3: Trastornos de la fluidez: Tartamudez. Prevención y tratamiento.

1. Introducción
2. Tipos de tartamudez
3. Rasgos característicos en la Disfemia
4. Tratamiento en la Disfemia

Tema 4: El lenguaje de los niños con trastornos del espectro autista (TEA)

1. Características del lenguaje de los niños autistas
2. Tratamiento del lenguaje en los sujetos TEA
3. Necesidades de estos sujetos.
4. Tipo de centro educativo

Tema 5: Trastornos de la audición. Intervención

1. Conceptos generales en la deficiencia auditiva
2. Anatomía del oído y tipos de deficiencia auditiva
3. El lenguaje en la deficiencia auditiva
4. Evaluación de la deficiencia auditiva y tipo de prótesis
5. Implante coclear

Tema 6: Trastornos del Lenguaje

1. Tipos de trastornos del lenguaje
2. Intervención en el retraso simple del lenguaje
3. Intervención en el trastorno específico del lenguaje
4. Intervención en las afasias

Tema 7: Higiene vocal. Prevención de las disfonías infantiles

1. Definición de disfonía y tipos
2. Recomendaciones para la higiene vocal
3. Prevención y tratamiento de las disfonías infantiles

PRÁCTICO

- Visita de profesionales en ejercicio



- Asistencia a seminarios, talleres y/o conferencias organizadas según contenido teórico.
- Visionado de grabaciones en vídeo.
- Estudios de casos para el diagnóstico y confección de programas de prevención e intervención
- Debate para el afianzamiento de aspectos teóricos de cada tema.
- Entrega de los documentos de trabajo solicitados.
- Lectura de material bibliográfico

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Puyuelo, M. (2003). Manual de desarrollo y alteraciones del lenguaje: aspectos evolutivos y patología en el niño y el adulto. Barcelona: Masson.
- Alegre, J. y Pérez Calleja, M. (2008). Guía práctica de los trastornos del lenguaje: Descripción e intervención. Barcelona: Lebrón.
- Gil Ferrera, A. (2011). Manual de logopedia y foniatría. Madrid: Ciencias de la Educación Preescolar y Especial.
- Peñafiel, F. y Fernández Gálvez, J. (Coord.) (2010). Cómo intervenir en logopedia escolar: resolución de casos prácticos. Madrid: CCS.
- Puyuelo, M. (2007). Casos clínicos en logopedia 1. Barcelona: Masson.
- Puyuelo, M. (2005). Casos clínicos en logopedia 2. Barcelona: Masson.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Puyuelo, M. (2004). Casos clínicos en logopedia 3. Barcelona: Masson.
- Rodríguez Fuentes, A., García Guzmán, A., Gallego Ortega, J., Gutiérrez Cáceres, R. y Martínez Abellán, R. (2008). Deficiencia auditiva: desarrollo psicoevolutivo y respuesta educativa. Madrid: EOS.
- Rodríguez Fuentes, A. y Rodríguez Alonso, M. (2005). Atención educativa al alumnado con deficiencia auditiva. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- González, J. (2003). Alteraciones del habla en la infancia: aspectos clínicos. Buenos Aires: Panamericana.
- Fernández-Zúñiga, A., De León, M. y Caja del Castillo, R. (2009). Tratamiento de la tartamudez en niños: actividades para el niño, cuaderno de habla. Barcelona: Elsevier Masson.
- Rodríguez Morejón, A. (2003). La tartamudez: naturaleza y tratamiento. Barcelona: Herder.

ENLACES RECOMENDADOS

- Espacio dedicado al mundo de la logopedia en cuanto a materiales, bibliografía variada, recursos electrónicos: <http://www.espaciologopedico.com>
- Biblioteca de la Universidad de Granada: http://www.ugr.es/~biblio/biblioteca_electronica/bases_datos/index.html
- Asociación española de logopedia, foniatría y audiología: <http://www.aelfa.org/>
- Asociación de personas con trastorno específico del lenguaje de Madrid: <https://www.atelma.es/>
- La Fundación Española de la Tartamudez: <https://www.fundacionttm.org/>



METODOLOGÍA DOCENTE

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Criterios de evaluación

- EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace y actualización de la bibliografía consultada. La presentación se adaptará a la modalidad virtual.
- EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común. Teniendo en cuenta la modalidad presencial y no presencial.
- EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo. En la modalidad no presencial, se refiere a la participación en las videoconferencias y foros.

Instrumentos de evaluación y porcentaje

- Prueba evaluativa escrita de preguntas tipo test (y cortas) que equivaldrá al 70% de la nota final.
- Entrega y valoración de las prácticas solicitadas y asistencia a las clases (y de carácter práctico, talleres o seminarios planteados), que equivaldrá al 30% de la nota final.
- Es requisito indispensable para superar la asignatura que las dos partes estén aprobadas.
- En el caso de que no se alcancen los mínimos, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos (no supera la asignatura).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- El estudiante solamente deberá recuperar la parte de la asignatura que tenga suspensa.
- El estudiante que tenga superados los contenidos prácticos, podrá presentarse en la convocatoria extraordinaria únicamente de los contenidos teóricos. El peso es del 70% sobre la nota final.
- El estudiante que tenga superados los contenidos teóricos, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente de los contenidos prácticos, para ello, deberá realizar una prueba de evaluación escrita de esos contenidos y/o entregar las prácticas solicitadas. El peso es del 30% de la nota final.
- En el caso de que no se alcancen los mínimos, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos (no supera la asignatura).

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL



Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento.

- Consistirá en una prueba evaluativa escrita tipo test con un peso del 70% sobre la nota final.
- Y una prueba evaluativa escrita del temario práctico y/o con prácticas similares a las realizadas por los compañeros en clase, con un peso del 30% sobre la nota final
- Para superar la asignatura será necesario aprobar ambas partes.
- En el caso de que no se alcancen los mínimos, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos (no supera la asignatura).

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Evaluación por incidencias: se tendrá en cuenta la normativa vigente aprobada por la Universidad de Granada:
<https://www.ugr.es/~minpet/pages/enpdf/normativaevaluacionycalificacion.pdf>
- Evaluación extraordinaria por tribunal: el estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por tribunal deberá solicitarlo a la Dirección del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por la Dirección del Departamento al que se dirige la solicitud.
- El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales.
- Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades de apoyo educativo (NEAE): en el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo con la normativa de evaluación de la Universidad de Granada:
<https://www.ugr.es/~minpet/pages/enpdf/normativaevaluacionycalificacion.pdf>

